

ACUERDO N° 62-: En la Ciudad de San Luis a VEINTE días del mes de FEBRERO de Dos Mil Ocho, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, OMAR ESTEBAN URÍA, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

DIJERON Que por Oficio 213/08 remitido por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, se informa que en los autos caratulados “MIRANDA RICARDO Y OTROS-EXPTE. 2350/07” se ha ordenado efectuar estudio de ADN, y conforme lo dispuesto por el Acuerdo N° 44/06.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de los estudios de ADN, solicitados por el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN EN LO PENAL, CORRECCIONAL Y CONTRAVENCIONAL N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, en autos caratulados: “**MIRANDA RICARDO Y OTROS-EXPTE. 2350/07**”, conforme el convenio suscripto y homologado por Acuerdo N° 44/06.

II) REMITIR fotocopia certificada del presente Acuerdo a la Lic. JUDITH ANDRADE.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-

MdB